

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
jcadena@bc.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-062895- -00004-0000

Fecha: 2012-10-17 14:06:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 4

ASUNTO	Radicación	09-62895
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	- - - 185 2 6
	Folios	04

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional	PCT/US2007/087131
Fecha de Presentación Internacional.	12/diciembre/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 19	17/Junio/2009
Reivindicaciones:	Folios 20 a 22	17/Junio/2009
Dibujos:	Folios 24 a 27	17/Junio/2009
Prioridad:	US11/612,118	18/Diciembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Implemento para el cuidado oral que comprende un limpiador de tejido suave" (folio 38).

El problema planteado en esta solicitud consiste en que los raspadores de lengua actuales son incómodos, con riesgo de lesión del usuario, y/o carecen de efectividad. Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un implemento para el cuidado oral con un limpiador de lengua con una combinación de materiales duros y suaves para limpiar la lengua y otros tejidos suaves dentro de la

boca con comodidad y un riesgo reducido de lesión al usuario.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61B17/24, A46B15/00, A46B17/08.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio presenta términos indefinidos que no precisan ninguna característica técnica en las siguientes reivindicaciones. 1 a 6, 8, 10 a 12, 14, 16 y 20; como se muestra a continuación cuando mencionan: *“al menos; un primer y segundo componente; valor de dureza mayor; parcialmente encima; una relación de menos de 1.0; un primer y segundo grosor; extremo remoto, una pluralidad; sustancialmente encima; punta remota; mas allá; incluye un rebajo; generalmente; porción unitaria y relativamente duro”*.

Existen términos generales que caracterizan el tipo de material usado, como se ve en las reivindicaciones. 5, 6, 7, 15, 17 a 20, cuando mencionan: *“un tejido suave; elastómero termoplástico suave, plástico; elastómero termoplástico y elastómero termoplástico duro”*. Lo cual no define la invención por medio de características técnicas novedosas del implemento para el cuidado oral, sino que se atribuye características propias del uso de uno u otro material por su nivel de dureza.

La reivindicación 1 y 6 presentan un uso al mencionar: *“Para limpieza del tejido”* lo cual no debe hacer parte de la reivindicación.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la primera fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Diciembre 18 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2004112538	ORAL CARE IMPLEMENT	29.12.2004

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_ES&FT=D&date=20041229&CC=WO&NR=2004112538A1&KC=A1 divulga un utensilio de higiene oral con un mango que incluye una cabeza con un limpiador de lengua. El limpiador lengua puede ser una almohadilla compuesta de un material elastómero. La almohadilla está dispuesta en la cabeza sobre una superficie opuesta a los elementos de limpieza dental. El limpiador lengua puede incluir una pluralidad de protuberancias que se extienden para la limpieza entre las papilas de la lengua. El limpiador lengua puede incluir una pluralidad de protuberancias de forma cónica. Un limpiador de lengua se puede utilizar para reducir las células epiteliales orales. (ver resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una cabeza y un mango y al menos una proyección de compuesto que sobresale de la cabeza para limpiar el tejido suave dentro de al boca de un usuario. La proyección se forma de componentes múltiples que incluyen un primer componente compuesto de un primer material que tiene un primer valor de dureza y un segundo componente compuesto de un segundo material que tiene un segundo valor de dureza, el segundo componente encima de una porción del primer componente, y el segundo componente que tiene una proyección para limpieza de tejido que se extiende desde el segundo componente y el primer componente, en donde el primero y segundo valor de durezas son diferentes.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
una cabeza y un mango y al menos una proyección de compuesto que sobresale de la cabeza para limpiar el tejido suave dentro de al boca de un usuario.	Una cabeza, un mango (103-104 y 107) Ver D1 págs. 7 a 9 (figs. 1 a 7) Un implemento para el cuidado oral (100) Ver D1 págs. 4 a 5 (figs. 1 a 7)
La proyección se forma de componentes múltiples que incluyen un primer componente compuesto de un primer material que tiene un primer valor de dureza	componentes múltiple de elementos limpiadores de dientes (107) compuesto de un primer material que tiene un primer valor de dureza Ver D1 págs. 9 a 11 (figs. 1 a 7)
y un segundo componente compuesto de un segundo material que tiene un segundo valor de dureza,.	un segundo componente de elementos elastoméricos (209, 300 y 400) que tiene un segundo valor de dureza Ver D1 págs. 13 a 15 (figs. 1 a 7)
el segundo componente encima de una porción del primer componente, y el segundo componente que tiene una proyección para limpieza de tejido que se extiende desde el segundo componente	un segundo componente de elementos encima de una porción del primer componente (209, 300 y 400). Ver D1 págs. 13 a 15 (figs. 1 a 7)
y el primer componente, en donde el primero y segundo valor de durezas son diferentes	Un primer componente de elementos limpiadores de dientes (107) Ver págs. 9 a 11 (figs. 1 a 7)

Las características **esenciales** del implemento para el cuidado oral habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un cepillo de dientes (100); una cabeza, un mango (103-104 y 107); una pluralidad de elementos limpiadores de dientes (107) y una pluralidad de elementos elastoméricos (209, 300 y 400) Ver D1 pagina 13 a 15 (fig. 1 a 7).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2, 6, 7, 9, 13 -15 y 17-20: El documento D1 revela un primer componente (107) de elementos limpiadores de dientes y un segundo componente de elementos elastoméricos (209, 300 y 400) que tiene un segundo valor de dureza Ver D1 págs.9 a 15 (figs. 1 a 7)
- Reivindicaciones 3, 4, 8, 10-12 y 16: El documento D1 revela un primer componente (107) de elementos limpiadores de dientes y una cabeza, un

mango (103-104 y 107) Ver D1 págs. 7 a 11 (fig. 1 a 7)

- Reivindicación 5: El documento D1 revela un extremo remoto con limpiador suave en un implemento para el cuidado oral (100) Ver D1 págs. 4 a 5 (fig. 1 a 7)

Como se puede ver, las reivindicaciones dependientes se ven afectadas por la materia divulgada en la anterioridad D1; ya que no mencionan alguna característica que haga nuevo al implemento para el cuidado oral de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2004112538	1-20	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 23 OCT. 2012

Elaborado por: Roberto J. Betancourt 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 